



Fecha: Montevideo, 17 de octubre de 2025.

Resolución de Directorio número 372/2025

Acta número 1350

EE2025 67 001 0000871

Visto: la necesidad de cursar solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. Valentina Leggire, titular de la cédula de identidad “00”, a las Autoridades de la Intendencia Departamental de Salto;

Resultando: que a la fecha se presenta las condiciones reglamentarias para formular la solicitud de pase en comisión a la Intendencia Departamental;

Considerando:

1. que la Coordinadora Regional Litoral ha informado una necesidad de servicio para dicha solicitud, siendo el mismo avalado por la Gerencia de RNP;
2. que se solicitará a la Intendencia de Salto que la citada pase en comisión hasta el 01 de julio de 2030, sin perjuicio que se proceda a su reincorporación en forma anticipada, de existir circunstancias que lo ameriten;
3. que la solicitud formulada se fundamenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024);
4. por en cuanto, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado , a lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024) , en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Solicitar al Organismo de origen Intendencia Departamental de Salto, el pase en comisión de la Sra. Valentina Leggire, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 01 de julio de 2030.
2. Cúrsese oficio a la Intendencia de Salto, adjuntando el formulario correspondiente con mención de la presente resolución, a sus efectos.
3. Transcríbase a Gerencia General y a la Gerencia de Área Red Nacional Postal para conocimiento.
4. Pase a la Gerencia de División de Recursos Humanos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos